

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14439 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 502/2010, del deudor Gemma Álvarez Vitali, con DNI número 52403888K, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 14 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110028188-1